GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Justicia, por la que se da publicidad a la lista de aspirantes confeccionada a partir de la relación de candidatos remitida por el Instituto Aragonés de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos ante el agotamiento de las bolsas de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa.

El 27 de mayo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la ORDEN PRE/543/2019, de 14 de mayo de 2019, del Consejero de Presidencia, por la que se acuerda acudir al servicio público de empleo autonómico (Instituto Aragonés de Empleo) ante agotamiento de la bolsa de trabajo de ámbito autonómico para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de Justicia e Interior ha procedido a confeccionar con los candidatos remitidos por la Oficina de Empleo y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el último proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016, las siguientes listas:

1.- Lista número 1: Gestión Procesal y Administrativa ordenada según la puntuación obtenida en el último proceso selectivo (OEP 2016).

2.- Lista número 2: Tramitación Procesal y Administrativa ordenada según la puntuación obtenida en el último proceso selectivo (OEP 2016).

Asimismo, se ha confeccionado con los candidatos remitidos por la Oficina Empleo y que no han obtenido calificación en el último proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público las siguientes listas de reserva que se publican ordenadas alfabéticamente. En el caso de que sea necesario acudir a dichas listas por agotamiento de las anteriores, en su día se determinarán los criterios de valoración para la ordenación de los aspirantes:

1.- Lista número 3: Lista de reserva Gestión Procesal y Administrativa.

2.- Lista número 4: Lista de reserva Tramitación Procesal y Administrativa.

Se publica igualmente la relación de excluidos indicando el motivo de exclusión:

Lista número 5: Lista de excluidos.

En virtud de lo anterior y haciendo uso de las competencias que se le atribuyen a la Dirección General de Justicia por el artículo 17.1.K del todavía vigente Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, actual Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que le otorga la gestión integral sobre todo el personal funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, este centro directivo:

RESUELVE

Primero.- Dar publicidad a las listas de aspirantes confeccionadas a partir de la relación de candidatos remitida por el Instituto Aragonés de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos ante el agotamiento de las bolsas de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa que se realizará en la página web del Gobierno de Aragón.

Segundo.- Entre el 26 de septiembre y el 1 de octubre, ambos incluidos, los aspirantes que detecten algún error u omisión enviarán un correo electrónico a la dirección interinos.justicia@aragon.es indicando su nombre, apellidos, D.N.I y el error u omisión detectado.

Tercero.- La Dirección General de Justicia requerirá, antes del llamamiento, a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de reunir los requisitos señalados en el artículo 4, excepto el h), del Reglamento por el que se regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza a 25 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL

DE JUSTICIA

Mª Ángeles Júlvez León

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR